

Documento de Datos Fundamentales para el Inversor

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto:	MONTE ROSA CO-INVESTMENTS VI S.C.R. S.A.
Clase de Acciones:	Clase A
Nombre del Productor: <i>Para más información llame al +34 918 337 946</i>	Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A. www.renta4gestora.com
Gestora Delegada:	PICTET Alternative Advisors, S.A.
Autoridad Competente:	CNMV
Fecha de última revisión de este documento:	16/06/2025

Advertencia Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo

El producto consiste en acciones de MONTE ROSA CO-INVESTMENTS VI S.C.R. S.A. una Sociedad de Capital Riesgo, que se registró por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo.

Objetivo

MONTE ROSA CO-INVESTMENTS VI S.C.R. S.A. es un programa de inversión cuyo objetivo es generar valor para sus accionistas mediante la construcción de una cartera diversificada de co-inversiones (es decir, inversiones en capital privado junto a fondos de capital privado u otros patrocinadores). La Sociedad invertirá sus activos en operaciones de co-inversión en inversiones subyacentes en estrategias de compraventa apalancada, crecimiento, capital riesgo y situaciones especiales. Todo ello conforme a lo establecido en la Ley 22/2014, por la que se regulan las entidades de capital riesgo.

La Sociedad seguirá un enfoque generalista en términos de enfoque sectorial y estará expuesta a empresas de todos los segmentos posibles en cuanto a tamaño (p.e., large-caps, mid y low-market) con un enfoque geográfico global.

En cuanto a la diversificación, serán de aplicación los límites de diversificación contemplados en la Ley 22/2014.

En cualquier caso, el activo de la Sociedad estará invertido con sujeción a los límites y porcentajes contenidos en la Ley 22/2014 y en la restante normativa que fuese de aplicación.

La rentabilidad dependerá fundamentalmente de la capacidad de la Gestora delegada de seleccionar las inversiones adecuadas, de la evolución de dichas inversiones y del propio comportamiento del mercado. No se puede garantizar que las inversiones vayan a resultar adecuadas y exitosas.

Inversor al que va dirigido

El producto va dirigido a clientes profesionales, contrapartes elegibles y a los inversores minoristas que reúnan las siguientes condiciones:

- Que se comprometan a invertir un importe mínimo de 100.000 € y,
- Que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso de inversión.
- Inversores que puedan mantener las acciones durante toda la vida de la Sociedad dado que el producto carece de liquidez siendo éste el riesgo principal. Aquellos accionistas que deseen vender sus acciones antes de la fecha final de vencimiento deberán hacerlo en un mercado secundario sin que se pueda garantizar que consigan venderlo en la fecha ni en las condiciones de mercado deseadas.
- Inversores que estén dispuestos a no recuperar su inversión inicial. La rentabilidad del producto es variable, pudiendo perder la totalidad (100%) del capital invertido ya que éste no está garantizado.
- Inversores con tolerancia al riesgo que puedan entender el funcionamiento y las características de este tipo de producto. Las Sociedades de Capital Riesgo son un producto complejo, no son adecuados para todos los clientes.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo (IRR)



El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle, la probabilidad de impago no recae en la Sociedad Gestora sino sobre el rendimiento de los fondos y las entidades en los que invierte la Sociedad.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto». Esta evaluación es consecuencia de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en los resultados de las empresas en las que la Sociedad invertirá y de la escasa liquidez de la inversión.

Al tratarse de un vehículo de carácter cerrado el período de mantenimiento recomendado coincide con la vida de la Sociedad y el indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante este plazo. La sociedad tiene una duración de 10 años. El período de mantenimiento recomendado es de 10 años. No obstante, el plazo final podría ser superior.

El producto carece de liquidez ya que no existe un mercado activo sobre este tipo de subyacentes. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada. Usted no podrá salir anticipadamente, salvo que transmita las acciones de la sociedad a un tercero. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio inferior al de mercado.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Escenarios	Compromiso: 10.000 €	Año 1	Año 5	Año 10
Tensión	Lo que podría recibir una vez deducidos los costes	1.487	7.898	8.304
	Rendimiento medio*	-55,4%	-7,7%	-2,7%
Desfavorable	Lo que podría recibir una vez deducidos los costes	2.357	12.573	14.007
	Rendimiento medio*	-29,3%	7,9%	5,1%
Moderado	Lo que podría recibir una vez deducidos los costes	2.806	14.599	17.929
	Rendimiento medio*	-15,8%	13,3%	9,3%
Favorable	Lo que podría recibir una vez deducidos los costes	3.181	16.353	19.228
	Rendimiento medio*	-4,6%	17,6%	10,5%

*TIR neta de comisiones para el accionista

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo del periodo de mantenimiento recomendado que estimamos en 10 años, suponiendo que compromete 10.000 euros y estos se desembolsan durante dicho período. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y de la propia evolución de las Entidades Participadas en que la Sociedad invierte, así como el tiempo que se mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Los escenarios son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre inversiones similares y que, en consecuencia, no constituyen un indicador exacto de la rentabilidad a obtener.

Principales hipótesis:

- El escenario favorable tiene en cuenta la rentabilidad de las Entidades Participadas en base a datos estadísticos históricos de sociedades comparables. Los escenarios moderados, desfavorable y tensión asumen distintos escenarios de sensibilidad donde los activos subyacentes de la sociedad obtienen una rentabilidad inferior a la rentabilidad objetivo.
- Para el cálculo de la rentabilidad, se han tenido en cuenta los costes y gastos estimados a soportar por la Sociedad.

Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante más de diez años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

La posibilidad de insolvencia de Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., SA. no afectaría al patrimonio invertido en la Sociedad. La capacidad de la Sociedad de retornar el capital a los inversores, dependerá de los ingresos recibidos de las compañías en las que la Sociedad invierta.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondiente al periodo de mantenimiento recomendado. El porcentaje ha sido calculado sobre el capital invertido hasta el vencimiento. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR.

Costes a lo largo del tiempo

Inversión	10.000	Escenario con salida
Costes totales		Año 10
Costes totales en 10 años (incluyendo costes de rendimiento)		2.660 €
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año (incluyendo costes de rendimiento)		2,66%

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado.

Impacto sobre el rendimiento por año		
Costes únicos	Costes de entrada	0,16% Coste que paga al hacer su inversión
	Costes de salida	0,00% Coste que paga al salir de su inversión
Costes corrientes	Costes operación de la cartera	0,00% Impacto de los costes que tendrá para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes
	Otros costes corrientes	1,62% Impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones y otros costes ¹
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,88% Impacto de la comisión de rendimiento ²
	Participaciones en cuenta	0,00% Impacto anual de las participaciones en cuenta

- El significado de las diferentes categorías de costes.

¹ Incluye comisión de gestión (honorarios de la Sociedad Gestora y de la Gestora Delegada), depositaría, así como honorarios de auditores, gastos legales, asesores fiscales, gastos administrativos y otros gastos operativos.

² Comisión de Éxito cobrada por la Gestora Delegada equivalente al 10% una vez el accionista de la clase A haya recibido un retorno preferente del 8% (hurdle-rate) y un 12,5% una vez el accionista haya recibido un retorno preferente del 15% de TIR neta (hurdle-rate).

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El periodo de mantenimiento recomendado es de diez (10) años con tres (3) posibles prórrogas de un (1) año cada una.

El producto es de naturaleza cerrado y no están previstas transmisiones. La Sociedad no cuenta con mecanismos establecidos para dar liquidez a los accionistas que deseen vender. Por tanto, aquellos accionistas que deseen vender sus acciones antes de la fecha final de vencimiento deberán hacerlo en un mercado secundario sin que se pueda garantizar que consigan venderlo en la fecha ni en las condiciones de mercado deseada, siguiendo los requerimientos establecidos en la documentación legal de la Sociedad. La duración final de la Sociedad puede ser superior a los diez años.

¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación sobre el producto, la Sociedad o el comportamiento del productor o gestor de cartera puede ponerse en contacto con el departamento de Capital Privado en el teléfono + 34 91 8337 946 o por escrito: Paseo de la Habana, 74, 28036 Madrid o por correo electrónico: capitalprivado@renta4.es

Información Adicional

El funcionamiento de la Sociedad implica compromisos de inversión o desembolso vinculantes para todos los accionistas, materializados a través de aportaciones a lo largo de la vida del producto, si bien éstos se concentrarán durante los primeros uno/cinco años. El incumplimiento de la obligación de desembolso del compromiso de inversión y otras obligaciones previstas en el Folleto informativo de la Sociedad puede conllevar la pérdida de todo lo aportado. Asimismo, los accionistas que inviertan en la Sociedad tras la Fecha de Cierre Inicial (o que incrementen su compromiso de inversión tras la Fecha de Cierre Inicial) deberán abonar a la Sociedad una prima de actualización financiera en los términos previstos en el Folleto Informativo.

Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable a la Sociedad puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en la Sociedad. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.

Este producto no ofrece régimen de compensación o de garantías a la inversión. Para cualquier información detallada, se debe atender a lo previsto en el Folleto cuya lectura recomendamos.